

cada a los interesados don Guillermo Murcia Vila y doña Isabel Torrente Andreo.

Almería, 18 de mayo de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución de archivo que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería por la que se hace pública la resolución de archivo del procedimiento de actualización de Idoneidad para Adopción Internacional en el expediente 354/2006/137-1 y que no ha podido ser notificada a los interesados don José Antonio Ruiz Hernández y doña Eduarda Camarena Melila.

Almería, 18 de mayo de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución de archivo que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución de archivo del procedimiento de declaración de Idoneidad para Adopción Internacional en el expediente 354/2009/664-1 y que no ha podido ser notificada a la interesada doña Veronika Llueca.

Almería, 19 de mayo de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2010, del Instituto Andaluz de la Juventud, notificando acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro, recaído en el expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido del interesado, se notifica por medio del presente anuncio, el acto administrativo que se indica, consistente en acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro de la subvención de referencia.

Asimismo, se informa al interesado que podrá comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Juventud, en su dirección sita en C/ Muñoz Olivé, 1, 3.ª planta, teléfono: 955 035 025. Fax: 955 035 041.

Expte.: GR/EJ/066/2002. Asociación Juvenil San Hermenegildo. Orden de Convocatoria de 8 de enero de 2002 (Boja número 10, de 24 de enero de 2002).

Proyecto Subvencionado: «Alquife Joven 2002».

Importe de Subvención: 1.803,04 €.

Fecha de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro: 15 de marzo de 2010.

Trámite que procede: Concesión de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía,

para formular alegaciones, presentar documentación y solicitar cuantas informaciones estime convenientes.

Sevilla, 21 de mayo de 2010.- La Secretaria General, María López García.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 18 de mayo 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el informe que se cita, emitido en el expediente de recuperación de dependencias de La Alhóndiga Gédida (Corral del Carbón) de Granada.

Habiéndose emitido por el Delegado Provincial de Cultura, en fecha 20 de abril de 2010, Informe justificativo de la iniciación del procedimiento de recuperación de dependencias de la Alhóndiga Gédida (Corral del Carbón) de Granada, e intentada sin resultado la notificación en el domicilio de la interesada que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, doña María Isabel Ruiz Sáez podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Granada, en Paseo de la Bomba, núm. 11, a los efectos del conocimiento íntegro del texto del Informe de 20 de abril de 2010. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia de la interesada, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de ocho días para que proceda al desalojo de las dependencias que ocupa o presente las alegaciones o documentos que considere oportunos.

Granada, 18 de mayo de 2010.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la cual se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 15 de abril de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora del control ambiental en la empresa, y se convocan ayudas para el año 2009.

De conformidad con el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y con la Orden de 15 de abril de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de control ambiental en la empresa y se convocan estas ayudas, publicada en el BOJA de 25 de mayo de 2009, la Directora General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental ha resuelto dar publicidad en el BOJA a las subvenciones que se han concedido al amparo de dicha Orden.

De acuerdo con el artículo 14.2 de la Orden de 15 abril de 2009, las subvenciones concedidas serán publicadas en